Barranquilla, 04 de noviembre 2021

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

OSCAR EDUARDO ARAUJO CORTES
C.C. 1.122.405.667 expedida en San Juan del Cesar
LA SUMA DE TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000)

Por concepto del Tercer pago del contrato cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO N°202102897, correspondiente al periodo comprendido del 05 de octubre al 04 de noviembre del 2021.

CUENTA DE AHORROS No. 256700053539 BANCO: DAVIVIENDA

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma el 04 de noviembre de 2021

Cordialmente,

Firma:_____

Nombre: Oscar Eduardo Araujo Cortes
Documento de identificación: 1122405667
Teléfono: 3164313762